

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO**  
**RECINTO DE \_\_\_\_\_**  
**DEPARTAMENTO DE \_\_\_\_\_**  
**PROGRAMA GRADUADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**PRONTUARIO**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Título del Curso</b>	:	LEGISLACIÓN LABORAL
<b>Código y Número</b>	:	LARE 5400
<b>Créditos</b>	:	Tres (3)
<b>Término Académico</b>	:	
<b>Profesor</b>	:	
<b>Horas de Oficina</b>	:	
<b>Teléfono de la Oficina</b>	:	
<b>Correo Electrónico</b>	:	

**II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

Examen de las leyes laborales locales y federales que reglamentan las relaciones laborales en empresas unionadas. Énfasis en los derechos constitucionales de los trabajadores a organizarse en sindicatos de su libre selección. Evaluación de los mecanismos de los diferentes foros laborales que administran las leyes laborales de Puerto Rico.

**III. OBJETIVOS**

Se espera que al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Distinguir los sistemas protectores del trabajo del sector público y privado en Puerto Rico.
2. Comparar la legislación laboral federal y local, y sus fundamentos políticos, sociales y económicos.
3. Identificar la política pública, y efecto de las leyes laborales y estatales de la legislación protectora del trabajo.
4. Explicar los procedimientos disponibles administrativos y judiciales existentes y su validez en la protección de los derechos de las partes que llevan a mantener la paz industrial

**IV. CONTENIDO**

Temas:

- A. Constitución del ELA y carta de derechos.
- B. Instrumentalidades corporativas de ELA que operan como negocios privados.

**Prontuario LARE 5400**  
**Legislación laboral**

- C. Los Derechos Laborales en el sector privado de la economía.
- D. Aplicación de la legislación federal y local
- E. Legislación protectora del trabajo federal y local.

Sub-temas:

- A. Derechos fundamentales de los empleados del Gobierno unionados y no unionados.
- B. Contratista independiente, contratista probatorio y contratista regular.
- C. Ejecutivos, profesionales, administradores y supervisores.
- D. Salario mínimo en empresas privadas y gobierno
  - 1. Local
  - 2. Federal Fair Labor Standard Act
- E. Otra reglamentación de las condiciones de empleo
  - 1. Decretos de la Junta de Salario Mínimo
    - a. Garantía de ingreso semanal y/o diario mínimo
    - b. Disposiciones sobre enfermedad y vacaciones
- F. Horas y días de trabajo
  - 1. Jornada diaria y semanal
    - a. Jornada ordinaria
    - b. Jornada en tiempo flexible
    - c. Pago de horas extras (29 LPRA 282)
  - 2. Día de descanso (séptimo día)
  - 3. Ley de cierre (33 LPRA 2201)
  - 4. Período de tomar alimentos
- G. El despido
  - 1. Prohibición por distintos motivos
  - 2. Indemnización por despido sin justa causa
  - 3. Determinación de justa causa
  - 4. Remedio
- H. Leyes federales y locales contra el discrimen en el empleo
  - 1. Diversas modalidades
  - 2. Responsabilidad personal y de la empresa
- I. Pago de salarios
  - 1. Deducciones, fechas y forma de pago
  - 2. Prohibiciones
  - 3. Embargos (32 LPRA 1130 (7))
- J. Protección de madres obreras y de menores
- K. Protección de trabajadores migrantes

**Prontuario LARE 5400**  
**Legislación laboral**

- L. Bono navideño
  - 1. Empleados del gobierno y del sector privado
  - 2. Agricultura
  
- M. Seguros laborales
  - 1. Accidentes del trabajo
  - 2. Accidentes no ocupacionales
  - 3. Desempleo
  - 4. Chóferes
  - 5. Seguro social
  
- N. Licencias
  - 1. Testigo en casos criminales
  - 2. Deportiva
  - 3. Jurado
  
- O. Mecanismos procesales para hacer valer los derechos anteriores
  - 1. Facultades del Secretario del Derecho al trabajo y Recursos Humanos
  - 2. Recursos judiciales ordinarios y/o extraordinarios
  - 3. Arbitraje
  - 4. Prescripción de las reclamaciones
  - 5. Penalidades
  - 6. Honorarios de abogados

**V. ACTIVIDADES**

- 1. Asistir a clases y tomar participación activa en la misma.
- 2. Administración de pruebas cortas
- 3. Proyectos de investigación
- 4. Presentación de proyectos y de casos
- 5. Análisis de casos en grupo para la aplicación de la ley y la toma de decisiones
- 6. Análisis de legislación laboral para su interpretación y enmienda en grupo

**VI. EVALUACIÓN**

	Puntuación	% de la Nota Final
Tres exámenes parciales	300	10
Análisis de casos	100	50
Análisis de leyes y jurisprudencia	100	25
Asistencia y participación en clase	50	10
<b>Total</b>	<b>500</b>	<b>100</b>

## VII. NOTAS ESPECIALES

### A. Servicios auxiliares o necesidades especiales

Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente, en \_\_\_\_\_.

### B. Honradez, fraude y plagio

La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

### C. Uso de dispositivos electrónicos

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

### D. Cumplimiento con las disposiciones del Título IX

La Ley de Educación Superior Federal, según enmendada, prohíbe el discrimen por razón de sexo en cualquier actividad académica, educativa, extracurricular, atlética o en cualquier otro programa o empleo, auspiciado o controlado por una institución de educación superior independientemente de que esta se realice dentro o fuera de los predios de la institución, si la institución recibe fondos federales.

Conforme dispone la reglamentación federal vigente, en nuestra unidad académica se ha designado un(a) Coordinador(a) Auxiliar de Título IX que brindará asistencia y orientación con relación a cualquier alegado incidente constitutivo de discrimen por sexo o género, acoso sexual o agresión sexual. Se puede comunicar con el Coordinador(a) Auxiliar al teléfono \_\_\_\_\_, extensión \_\_\_\_\_, o al correo electrónico \_\_\_\_\_.

El Documento Normativo titulado **Normas y Procedimientos para Atender Alegadas Violaciones a las Disposiciones del Título IX** es el documento que contiene las reglas institucionales para canalizar cualquier querrela que se presente basada en este tipo de alegación. Este documento está disponible en el portal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico ([www.inter.edu](http://www.inter.edu)).

## VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

### Libro(s) de Texto

- Acevedo Colom, Alberto. Legislación Protectora del Trabajo, Comentada, Octava edición, 2005

### Lecturas suplementarias

**Prontuario LARE 5400**  
**Legislación laboral**

- Artículo II, Sección 15 al 18, “Carta de Derechos”, Constitución del ELA
- Ley #5 de 1975, Ley de Personal del Servicio Público
- Ley #130 del 8 de mayo de 1940, Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico.
- 29 U.S.C. 1947, Ley Federal de Relaciones Obrero Patronales
- Ley #180 del 27 de julio de 1998, Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico
- 29 USC 1947, Ley de Normas Razonables del Trabajo, enmendada
- Ley #379 del 15 de mayo de 1948, Ley sobre Horas y días de Trabajo
- Ley #80 del 30 de mayo de 1976, Ley Indemnización por Despido Injustificado
- Reserva de Empleo bajo la Ley del Fondo del Seguro del Estado, SINOT, Desempleo, Seguro Choferil, ACAA y otras licencias bajo distintas leyes.
- Ley #100 de junio de 1959, Ley contra el discrimen en el empleo
- Ley #69 del 6 julio de 1985, Ley contra el discrimen por razón de sexo en el empleo
- Ley #17 del 17 de abril de 1988, Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo
- Título VII de 1962, Ley Federal de Derechos Civiles
- 1990/92 American with Disability Act (ADA)
- Ley #3 de 13 de marzo de 1942, Ley de Protección Madres Obreras
- Ley #148 del 30 de junio de 1969, Ley de Bono de Navidad
- Ley #174 de 1995, Pago por cheques
- Ley #84, Salario Mínimo y Vacaciones
- Ley #83 del 20 de julio de 1995, Ley de Horario Flexible
- Reglamento 7 y 13
- Cualquier otra legislación que se requiera.

Fuente de búsqueda en la red cibernética: [www.lexjuris.com](http://www.lexjuris.com)

Jurisprudencia (Decisiones de Puerto Rico, DPR)

• Nazario vs. González	101 DPR	569
• Deyá vs. Otis Elevator	91	669
• Almodóvar vs. Cervecería India	103	669
• Secretari vs. ITT	108	536
• Rivera Aguilar vs. K-mart	89	73
• Narváez vs. Chase	120	73
• Beauchamp vs. Holsum	116	522
• Ostolaza vs UPR	96	583

**Prontuario LARE 5400**  
**Legislación laboral**

- Coca Cola vs Unión 109 834
- Orta vs Padilla 95 CA 18
- Cualquier otra jurisprudencia al día

**Referencias en Internet**

- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico: [www.dtrh.gobierno.pr](http://www.dtrh.gobierno.pr)
- Casos y jurisprudencia de tribunales: [www.lexjuris.com](http://www.lexjuris.com)
- Revista Internacional del Trabajo: [www.iot.org](http://www.iot.org)

**IX. BIBLIOGRAFÍA**

**Libros**

Delgado Zayas, Ruy N. (2006). Apuntes para el estudio de la legislación protectora del trabajo, San Juan: Departamento del Trabajo de Puerto Rico.

Delgado Zayas, Ruy N. (2007). Manual informativo de legislación protectora del trabajo, San Juan: Departamento del Trabajo de Puerto Rico.

Towey, David. (2003). Labor Law Legislation. Western College Publishing, Ohio, Cincinnati.

Rev. 06/2017